



ONUSIDA



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO

SEU
SECRETARÍA DE
EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

Curso-Taller de **Formación Integral en Derechos Humanos, Diversidad y VIH**

Sensibilización al personal de la Salud

La **Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible** fue aprobada por los Estados miembros de las Naciones Unidas en el 2015, estableciendo 17 objetivos y 169 metas que reflejan un plan de acción a favor de las personas, el planeta, la paz y la prosperidad. Los países tienen la responsabilidad primordial del seguimiento y examen a nivel nacional, regional y mundial de los progresos conseguidos en el cumplimiento de los objetivos y las metas en los próximos 15 años.

Esta Agenda 2030 se inspira en los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, incluido el pleno respeto del derecho internacional de los Derechos Humanos y se encuentra explícitamente basada en tratados internacionales de derechos humanos. El compromiso con estos derechos está reflejado en el principio de no discriminación y en el objetivo de “*no dejar a nadie atrás*” aspirando a un mundo en el que sea universal el respeto de los Derechos Humanos y la dignidad de las personas, el estado de derecho, la justicia, la igualdad y la no discriminación.

El Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 3 se refiere a salud y bienestar, dado que para lograr el desarrollo sostenible es fundamental garantizar una vida saludable y promover el bienestar para todos a cualquier edad. Se han logrado grandes avances en cuanto al aumento del acceso al agua limpia y el saneamiento, la reducción de la malaria, la tuberculosis, la poliomielitis y del VIH/SIDA. Sin embargo, se necesitan muchas más iniciativas para erradicar por completo una amplia gama de enfermedades y hacer frente a numerosas y variadas cuestiones persistentes y emergentes relativas a la salud.

El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (art. 12) reconoce el derecho de todos al disfrute del máximo nivel alcanzable de salud física y mental. Como parte de esta obligación, los Estados deben tomar medidas para prevenir, tratar y controlar las enfermedades epidémicas. Según la observación general N° 14 del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales sobre el derecho a la salud, la prevención, tratamiento y control de las enfermedades epidémicas, endémicas, laborales y de otra índole “*requieren el establecimiento de programas de prevención y educación para problemas de salud relacionados con el comportamiento, como las enfermedades de transmisión sexual, en particular el VIH/SIDA, y para aquellos que afecten negativamente a la salud sexual y reproductiva, así como la promoción de determinantes sociales de buena salud, como seguridad medioambiental, educación, desarrollo económico e igualdad de género*”. El derecho a la salud incluye cuatro elementos interrelacionados: disponibilidad, accesibilidad, aceptabilidad y calidad.

Ciertos grupos son más vulnerables a contraer el virus porque no logran hacer realidad sus derechos civiles y políticos, económicos, sociales y culturales. Las personas a las que se niega el derecho al acceso a la información pueden quedar impedidas de discutir cuestiones relacionadas con el VIH/SIDA y adoptar otras medidas preventivas para protegerse contra la infección por el VIH. Las mujeres, y en especial las jóvenes, son más vulnerables a la infección cuando carecen de acceso a la información, la educación y los servicios necesarios para asegurar la salud sexual y reproductiva y la prevención de la infección. La estigmatización y la discriminación pueden obstaculizar su acceso al tratamiento y afectar a su empleo, su vivienda y otros derechos. Esto, a su vez, contribuye a la vulnerabilidad de otras personas a la infección, ya que el estigma y la discriminación vinculados con el VIH desalientan a las personas infectadas y afectadas por el VIH de recurrir a los servicios sanitarios y sociales.

Las personas que viven con el VIH y otras vulnerables a la infección indican a menudo que gran parte de la discriminación a la que se enfrentan procede de profesionales y proveedores de



ONUSIDA



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO

SEU
SECRETARÍA DE
EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

servicios en la comunidad. Esta discriminación puede manifestarse en actos concretos (p.ej., acoso, denegación de cuidados, medidas inapropiadas de “control de infecciones”, despido laboral) o por la inacción (p.ej., negativa a investigar denuncias de amenazas y agresiones contra una persona que vive con el VIH, negativa a investigar casos de violación o violencia doméstica). En este contexto, las instituciones académicas pueden realizar una contribución significativa a la respuesta al SIDA desarrollando y difundiendo programas de información y educación sobre el VIH y los derechos humanos para profesionales y otros líderes fundamentales de la comunidad.

Los Estados Miembros de las Naciones Unidas, incluyendo Argentina, se han comprometido a reducir las nuevas infecciones de VIH a menos de 500.000 anuales hasta el año 2020, y ponerle fin a la epidemia para el Año 2030 en el Marco de la **Estrategia de Acción Acelerada de la ONUSIDA** para alcanzar las metas 90.90.90. Para estas es necesaria una acción rápida, basada en herramientas innovadoras con éxito probado, y con apoyo técnico a los países y programas.

En este programa, ONUSIDA se enfoca en alcanzar el acceso a la salud y servicios sin discriminación a través de programas de formación/información y apoyo a diferentes actores nacionales, incluyendo las Academias de Estudios.

Así, ONUSIDA, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), la Sub-Secretaria de políticas de Diversidad Sexual de Santa Fe y la Federación Argentina LGBT (FALGB), se juntan para apoyar a la Universidad Nacional de Cuyo en su **Programa de Integración Comunitaria de las Personas con VIH y/o Sida**, encarado desde el Área de Integración Comunitaria de la Secretaría de Extensión de la Universidad, y desarrollado entre esa casa de estudios, la Red Argentina de Jóvenes y Adolescentes Positivos (RAJAP) y el Programa de VIH de la Provincia de Mendoza.

En el marco del mismo, el Área de Integración Comunitaria ha encarado la realización de una serie de Talleres de formación Integral en materia de Derechos Humanos, Diversidad y Personas viviendo con VIH, a fin de generar acciones de sensibilización en estos temas y promover un acceso más amigable a los servicios de salud.

Para la actividad se ha invitado a participar al Área de Articulación Social e Inclusión Educativa Gustavo Kent.

Teniendo en cuenta las diversas vivencias que afrontan las personas que viven con VIH y/o Sida, y con el fin de profundizar una política orientada al fortalecimiento de los derechos humanos y a la eliminación de los prejuicios, estigmas y la marginalización social, el taller apunta a iniciar un camino en tres etapas como forma de generar herramientas en el personal de la salud, tanto al interior de la universidad como en la sociedad mendocina en general, que permitan abordar diversas realidades en función de reconocer la complejidad de los escenarios actuales que engloban a las personas que viven con VIH y/o Sida, y permitan desarrollar desde los profesionales de la salud una serie de prácticas cotidianas que generen una mejor inclusión social.

La provincia de Mendoza particularmente se vio sorprendida en los últimos años por una serie de denuncias realizadas contra diferentes profesionales del ámbito de la salud debido a discriminación hacia las personas con VIH (recientemente el caso de una odontóloga del departamento de Las Heras), y en el año 2015 se realizó un juicio a una persona con VIH por “contagiar el mismo a su esposa”(<http://www.lanacion.com.ar/1841064-controvertido-juicio-en-mendoza-por-contagio-de-vih>).

En este marco, es fundamental profundizar una política de Derechos Humanos y Diversidad que cimiente un camino de respeto hacia las personas que viven con VIH, y fomenten la inclusión social y la igualdad de oportunidades para las y los mismos.

OBJETIVOS

- Fortalecer la perspectiva de Derechos Humanos y Diversidad, en el marco de promover un abordaje integral en la relación médico-paciente.
- Equipar a los participantes con lenguaje, información y herramientas para reconocer y aceptar la diversidad de los pacientes.
- Promover programas sustentables de evaluación y monitoreo del estigma y la discriminación en centros de salud a fin de llegar a cero discriminación

TALLERES DE FORMACIÓN:

Sensibilización del Personal de la Salud de la UNCuyo, la UNSanLuis y la UNSanJuan.

Capacitadores:

Manuel da Quinta – ONUSIDA (VIH)

Valeria Guerra – ACDHNU (Derechos Humanos)

Esteban Paulon - Subsecretaria Políticas de Diversidad Sexual, Sta. Fe (Diversidad)

Fecha de ejecución: del 27 de Noviembre a 2 de diciembre de 2017

UNSanJuan: 27 y 28 de noviembre

UNSanLuis: 29 y 30 de noviembre

UNCuyo: 1 y 2 de diciembre

Destinatarios de UNCuyo:

Facultad de Medicina (Médicos, Enfermeros, Promotores en Salud Sexual y Reproductiva)

Facultad de Odontología

Obra Social: DAMSU (Dirección de Acción Mutua y Social Universitaria)

Hospital Universitario

Salud labora y salud estudiantil de la UNCuyo

Docentes ESI de la Provincia de Mendoza

Organizaciones de la Sociedad Civil (activistas)

Público estimado:

UNCuyo: Máximo 40 participantes

Certificaciones: ONUSIDA y UNCuyo